Secretaría NACIONAL DE INTELIGENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 26 de octubre de 2018.-

NOTA/SNI/N°/0056/18

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia a los efectos de solicitar la transferencia de créditos del Presupuesto de la Secretaría Nacional de Inteligencia del Nivel 23-32 "Entes Autónomos y Autárquicos", del Tipo 1 "Programas de Administración", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Organismo Financiador 01 "Genuino", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

*La transferencia solicitada es para la creación del objeto del gasto 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación por el monto de **Gs. 550.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta millones)**, el cual será utilizado para la compra de servidores y computadoras para el funcionamiento eficiente de la Secretaría Nacional de Inteligencia.*

Cabe destacarla creación y puesta en operaciones de esta Secretaría Nacional se enmarca en lo establecido en la Ley N°5241/2014 "QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA" y el Decreto N°2812/2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTE LA LEY N° 5241/2014". Así como su disponibilidad presupuestaria se estableció con la Ley N° 6.161 del 14 de septiembre del 2018.-

En la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
30 -10- 2018
MESA DE ENTRADA D.G.P.
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ESTEBAN AQUINO B.
Ministro – Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. N° 88502 / 18

ALBA MARISA ROMERO
Jefa Interina
Secretaría Administrativa
Dcción. Gral. de Presupuesto

A Su Excelencia
***BENIGNO LÓPEZ,** Ministro*
Ministerio de Hacienda
E. S. D.